Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Sat Jul 11 19:52:48 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio ordinario, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2019. Y VISTOS: En mérito a la importancia, calidad, eficacia y extensión de los trabajos desarrollados por los profesionales beneficiarios de la regulación apelada, se elevan a seis mil pesos ($ 6.000) los honorarios del letrado apoderado de la tercera citada, Dr. F. A. R., y estando apelados sólo por altos, se confirman en siete mil pesos ($ 7.000) los del letrado patrocinante de la actora, Dr. E. E. V., en mil seiscientos pesos ($ 1.600) los del apoderado de la tercera citada, Dr. G. M., en mil setecientos pesos ($ 1.700) los de la perito contadora G. A. C. y en mil setecientos pesos ($ 1.700) los del perito ingeniero en sistemas, J. C. S. Asimismo, por la incidencia resuelta en fs. 276/7, se confirman en novecientos pesos ($ 900) los estipendios del Dr. E. E. V., en ciento veintiséis pesos ($ 126) los del Dr. G. M. y en trescientos quince pesos ($ 315) los del Dr. F. A. R. Así también por la incidencia de fs. 440/41, se confirman en novecientos pesos ($ 900) los estipendios del Dr. E. E. V., regulados a fs. 603/7 (arts. 6, 7, 9, 19, 33, 37 y 38 de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432, y decreto ley 16.638/57). Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia. Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN). EDUARDO R. MACHIN JULIA VILLANUEVA RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA En la misma fecha se registró la presente en el protocolo de sentencias del sistema informático Lex 100. Conste. RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA 043832E